FIRE MASTERS

la empresa que trabaja por su seguridad

INFORME TECNICO

CLIENTE: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Se expide el presente documento a pedido de la entidad, detallando los trabajos realizados satisfactoriamente según O.C. Institucional N° 024-02, según el siguiente detalle:

Tipo de Extintor	Capac.	Cant.	Diagnóstico	Cambios a realizar
ECO	2.5	4	• No aplica	• No aplica
PQS	10	20		
PQS	1	22		

Se procedió a la fabricación y entrega efectiva de 46 equipos nuevos los cuales la totalidad han sido fabricados correctamente y cumplieron con los procesos de prueba para su debido uso.

Según Resolución 916 del Ministerio de Industria y Comercio se dispone que los cilindros que no presenten fabricante, no pueden ser recargados

Art. 14- Se prohíbe la carga y recarga en recipientes de extintores que no posean la marca INTN de conformidad con normas técnicas, y en aquellos que hayan cumplido su vida útil o periodo de validez de prueba hidráulica.

Art. 30- Los recipientes de extintores portátiles de incendio de baja presión tendrán una vida útil de 15 (quince) años y los de alta presión de 25 (veinte y cinco) años.

Lic. Stela González Becker
Representante Legal

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.